



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
RECTORADO

FORMATO N° 003

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	017
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° SE-013-P-2024 –2024
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	19.08.2024
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.
<b>LUGAR (**)</b>	:	Sala de Docentes 03 del Pabellón F – Facultad de Ciencias Administrativas y Contables ubicado en el Jr. Neptuno N° 150 – Huancayo.

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. BÉJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO	DECANO	✓	-.-
DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	-.-	✓ vacaciones
DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. ADAUTO AVILA ARMANDO JUAN	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. SANDOVAL TRIGOS JESUS CESAR	DOCENTE AUXILIAR – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
SR. YANASUPO ROCA JHOAN BILLY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
SR. ICHPAS HUAMAN CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
SR. ORELLANA MATIAS GIANFRANCO MANUEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
CPC. HELYEL JAIRO MONTES SALAZAR	REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	-.-	✓ justificado



**CUESTIÓN PREVIA**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
Informe N° 0213-2024-CAA-FCAC-UPLA, ASUNTO: CAMBIO DE MODALIDAD	✓		AUTORIZAR el Cambio de Modalidad de Estudios a partir del Semestre Académico 2024-II, de la estudiante CRUZ BRAVO RAYZA ANALY, alumna de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0652-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANATO				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
Informe N° 0254-2024-CAA-FCAC-UPLA, ASUNTO: CAMBIO DE MODALIDAD	✓		AUTORIZAR el Cambio de Modalidad de Estudios a partir del Semestre Académico 2024-II, del estudiante CUSIATADO JERI OLAKS XANDER, alumno de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0653-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANATO				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
Informe N° 00234-2024-CAA-FCAC-UPLA, ASUNTO: SEPARACIÓN TEMPORAL	✓		APROBAR la separación temporal de la Universidad Peruana Los Andes por un año (dos Semestres Académicos), a partir del 2023-II al 2024-I, a la estudiante QUISPE CABEZAS SHANNON ANGELA, alumna de la Carrera Profesional de Administración y Sistemas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables – Sede Central Huancayo, con Código de Matrícula N° J02265A, Modalidad de Educación Presencial, en mérito al Artículo 205° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Artículo 47° del Reglamento Académico de la Universidad Peruana Los Andes modificado, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, por haber desaprobado tres veces la asignatura GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LAS OPERACIONES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0654-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANATO				
4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
Resolución N° 2342-2024/D-FCAC-UPLA de fecha 05.08.2024	✓		RATIFICAR la Resolución N° 2342-2024/D-FCAC-UPLA de fecha 05.08.2024, mediante la cual se propone el contrato a Tiempo Completo del Mtro. Hinojosa Eulogio Benjamin, quien ocupara el cargo de confianza como Responsable de los Laboratorios de Administración y Sistemas, y Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables – Sede Central Huancayo, a partir del 05.08.2024 al 31.12.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0655-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANATO				



4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
Resolución N° 2343-2024/D-FCAC-UPLA de fecha 07.08.2024	✓		RATIFICAR la Resolución N° 2343-2024/D-FCAC-UPLA de fecha 07.08.2024, mediante la cual se propone la modificación del ítem 4. Taller de Investigación III, de la SUMILLA DE INVESTIGACIÓN de la Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Administración y Sistemas, Modalidad de Educación Presencial de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; y, propone la modificación del ítem 4. Taller de Investigación III, de la SUMILLA DE INVESTIGACIÓN de la Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, Modalidad de Educación Presencial de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0656-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANATO				

4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
Resolución N° 2366-2024/D-FCAC-UPLA de fecha 07.08.2024	✓		RATIFICAR la Resolución N° 2366-2024/D-FCAC-UPLA de fecha 07.08.2024, mediante la cual se aprueba el informe de Evaluación del Desempeño Docente por orden alfabético del Semestre Académico 2024-I, de la Modalidad de Estudios Presencial de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, en mérito al Oficio N° 0150-2024DDAC-FCAC-UPLA de fecha 09.02.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0657-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANATO				

4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
Resolución N° 2376-2024/D-FCAC-UPLA de fecha 07.08.2024	✓		RATIFICAR la Resolución N° 2376-2024/D-FCAC-UPLA de fecha 07.08.2024, mediante la cual se encarga la Coordinación de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, a la Dra. Verastegui Velasquez Graciela Soledad, Docente Contratado a Tiempo Completo, en mérito al Oficio N° 000539-2024-CAAFAC-UPLA de fecha 19.07.2024, a partir del 05.08.2024 al 14.08.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0658-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANATO				

4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
Resolución N° 2377-2024/D-FCAC-UPLA de fecha 07.08.2024	✓		RATIFICAR la Resolución N° 2377-2024/D-FCAC-UPLA de fecha 07.08.2024, mediante la cual se encarga el Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, al Dr. Aguado Riveros Uldarico Inocencio, Docente Ordinario, en la Categoría de Principal, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Contables de la Facultad antes referida, a partir del 01.08.2024 al 30.08.2024, en mérito al Oficio N° 0149-2024-DDAC-FCAC-UPLA de fecha 30.07.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0659-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO



CONOCIMIENTO (++) : DECANATO

**AGENDA**

**1. DOCUMENTOS DE GESTION DE CONSEJO DE FACULTAD**

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01239-2024-V-D-FCAC-UPLA, ASUNTO: RENUNCIA A DESIGNACIÓN COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		<p>RECOMPONER la Comisión para la revisión de documentos de la Coordinación de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, referido a las Constancias de Proyección Social.</p> <p>AMPLIAR las funciones de la Comisión aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución, con respecto a la revisión de los documentos de la Coordinación de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, para obtener la Constancia de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, desde el 2015 hasta la actualidad, en las diferentes modalidades de Proyección Social.</p> <p>DISPONER que las Direcciones y Coordinaciones de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, brinden las facilidades a la Comisión mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución, cuando requieran información (documentos e informe), para la revisión de la mismas, bajo responsabilidad de cada dependencia.</p> <p>DISPONER que la Comisión conformada en el Artículo 1° de la presente Resolución, tiene un plazo de 20 días hábiles, para la emisión de su informe, a partir de su notificación del presente Resolución.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0660-2024/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : DECANATO				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General